

VISTO:

La nota N° S01: 1874/2019 UADER, referido a la declaración de interés "Festival Internacional del Charango"; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Cultura perteneciente la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad solicitan la declaración de Interés del "Festival Internacional Charangos del Mundo".

Que dicha propuesta fue declarada de Interés Institucional mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 17/19 de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales.

Que el evento convoca a diferentes instituciones a trabajar de manera colaborativa para llegar al destino de reunir expertos en la música latinoamericana en el seno de nuestra casa de altos estudios.

Que se proyecta trabajar mancomunadamente con la Asociación Charangos del Mundo, la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Entre Ríos y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Paraná.

Que será el primer festival realizado en el territorio entrerriano, que pretende consolidarse como una reunión de saberes y experiencias que contribuyan a la formación de nuestras comunidades en el arte del charango.

Que esta reunión de destacados músicos en la temática visibilizara en la comunidad toda la posibilidad de disfrutar de la música como mediador cultural en el encuentro del pueblo.

Que el charango como instrumento es un elemento identitario de la cultura latinoamericana, lo que continua reforzando nuestro compromiso con el patrimonio inmaterial. Responsabilidad asumida en cada una de nuestras acciones desde cualquiera de las disciplinas artística que hemos vinculado en nuestro accionar cultural de los últimos años.

Que Jaime Torres, referencia ineludible a la hora de hablar de este instrumento nos expresa: "... la alegría y las tristezas están en todas las culturas y en todos

los instrumentos. Lo que hoy uno advierte es que con la etiqueta de la música popular hay algo que se hace difícil, poco audible. Tal vez sea la manifestación de un estado del alma. La globalización es grande. Uno quisiera que sonaran cosas más propias."

Que el festival se desarrollara los días 15, 16 y 17 de Abril de 2019 en las instalaciones de la Escuela de Música, Danza y Teatro "Prof. Constancio Carminio" y el Teatro Municipal 3 de Febrero.

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 21 de febrero de 2019, recomienda declarar de interés institucional el "Festival Internacional Charangos del Mundo".-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo, el día 21 de febrero de 2019 en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "Festival Internacional Charangos del Mundo" organizado por el Departamento Cultura perteneciente la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad, mancomunadamente con la Asociación Charangos del Mundo, la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Entre Ríos y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Paraná, a llevarse cabo los días 15, 16 y 17 de

Abril de 2019 en las instalaciones de la Escuela de Música, Danza y Teatro "Prof. Constancio Carminio" y el Teatro Municipal 3 de Febrero.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos